



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

ANUNCIO LICITACION PERFIL

EXPEDIENTE: 2016/000030

ANUNCIO DE LICITACIÓN

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 29 de septiembre de 2016 aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones técnicas cuyo detalle es el siguiente:

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1.- Servicio de Contratación y Compras
 - 2.- Plaza San Juan de Dios s/n
 - 3.- 11005 Cádiz
 - 4.- 956 24 10 21 – 48
 - 5.- Fax: 956 24 10 44
 - 6.- Correo electrónico: contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
 - 7.- Perfil de contratante: <http://app.cadiz.es:8086/compras/web/ucweb.nsf>
 - 8.- La obtención de documentación e información podrá efectuarse hasta el último día del plazo para presentar ofertas.
- d) Número de expediente: 2016/000030

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción: Contrato privado del servicio de Colaboración Integral en la Gestión Recaudatoria del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
- c) Lugar de ejecución:
 - 1.- En el término municipal de Cádiz.
- e) Duración del contrato: El contrato tendrá una duración de TRES (3) AÑOS.
- f) Admisión de prórroga: Sí, prorrogable anualmente por DOS (2) AÑOS más.
- g) CPV: 66110000 - 4 – Servicios Bancarios.
66600000-6 – “Servicio de Tesorería.

3º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada (SARA).
- c) Criterios de adjudicación:



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

ANUNCIO LICITACION PERFIL

EXPEDIENTE: 2016/000030

1.- Importe del anticipo de recaudación mencionado en la Cláusula Tercera del Pliego de Prescripciones Técnicas: Hasta un máximo de 30 puntos.

2.- Tipo de interés del anticipo de recaudación en la Cláusula Tercera del Pliego de Prescripciones Técnicas: Hasta un máximo de 20 puntos.

3.- Precio por la expedición y comunicación a cada contribuyente de su recibo en la gestión de colaboración en la recaudación de los padrones (ya se encuentren domiciliados o no): Hasta un máximo de 20 puntos.

4.- Número de oficinas existentes en la localidad (término municipal de Cádiz), que admitan los cobros objeto de este pliego en la franja horaria en que esté abierta al público, sin limitación: Hasta un máximo de 15 puntos.

5.- Comisión que se estipule en los cobros realizados mediante T. P. V.: Hasta un máximo de 10 puntos.

6.- Remuneración de los saldos existentes en cuentas operativas, conforme a la cláusula 2.1.c. del Pliego de Prescripciones Técnicas. Hasta un máximo de 5 puntos.

4º.- Valor estimado del contrato.

DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (247.933,90 €).

5º.- Consignación presupuestaria máxima. (Tres años de duración contrato)

- a) Importe neto (IVA excluido): CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (148.760,33 €).
- b) Importe IVA - 21% de porcentaje aplicado: TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (31.239,67 €)
- c) Importe total: CIENTO OCHENTA MIL EUROS (180.000,00 €)

6º.- Garantías exigidas.

- **Definitiva:** cinco por ciento de la consignación presupuestaria máxima, excluido el IVA.

7º.- Requisitos específicos del contratista.

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

8.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El plazo será de 40 días naturales a contar desde el envío de la publicación del anuncio al DOUE. Si el final de plazo coincide en sábado o festivo, este se trasladará al primer día hábil siguiente.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

ANUNCIO LICITACION PERFIL

EXPEDIENTE: 2016/000030

Las ofertas se presentarán antes de las 13:00 horas del último del plazo de licitación, es decir hasta las 13:00 horas del día 14 de noviembre de 2016.

b) Modalidad de presentación.

- 1.- En mano en el Servicio de Contratación y Compras.
- 2.- Por correo dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación, adecuándose la presentación al procedimiento establecido en el art. 80 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de Presentación:

- 1.- Dependencia: Servicio de Contratación y Compras del Ayuntamiento de Cádiz.
- 2.- Domicilio: Plaza San Juan de Dios, s/n (Casa Consistorial)
- 3.- Localidad y código postal: Cádiz. CP 11005
- 4.- Dirección electrónica: contratacion.ayuntamiento@cadiz.es

d) Admisión de variantes. Sólo podrá presentarse una oferta que NO podrá contener variantes.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Los dos meses siguientes a la apertura de las proposiciones.

9.- Apertura de ofertas

- a) Descripción. Las plicas se aperturarán el día que se fije por el Servicio de Contratación y Compras, una vez terminado el plazo de presentación de plicas, anunciándose en el perfil del contratante. Excepto sábado, domingos o festivos.
- b) Dirección: Casa Consistorial, Plaza San Juan de Dios s/n
- c) Localidad y código postal: Cádiz. Cp. 11005
- d) Fecha y hora: Se anunciará en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Cádiz

10º.- Gastos de publicidad: Hasta un máximo de MIL OCHOCIENTOS EUROS (1.800,00 €).

11º.- Fecha envío DOUE:

FECHA: 5 de octubre de 2016.

12º.- Recursos

Contra el presente anuncio, así como contra los pliegos y documentos contractuales que establecen las condiciones que rigen la contratación, podrá interponer RECURSO



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

ANUNCIO LICITACION PERFIL

EXPEDIENTE: 2016/000030

ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN toda personal física o jurídica cuyos derechos o intereses legítimos se pudieran ver perjudicados o puedan resultar afectados por las decisiones objeto de recurso. (Artículo 40.1 y 2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSPP)).

→ El órgano competente para la resolución del recurso es el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, conforme al Convenio suscrito entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Cádiz el 11 de junio de 2014, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en relación al artículo 41.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre).

→ Plazo de interposición: QUINCE DÍAS HÁBILES a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Artículos 40.2 a) y 44.2 a) y c) TRLCSPP).

→ El escrito de interposición deberá presentarse necesariamente en el Registro General del Ayuntamiento de Cádiz o en el Registro General de la Diputación de Cádiz, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.3 TRLCSPP, la fecha de presentación del escrito será la de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Cádiz o en el Registro General de la Diputación de Cádiz, sin que pueda computarse la fecha de presentación del mismo, en los registros recogidos en el artículo 38.b), c), d) y e) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Contra el presente anuncio de licitación no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios (Artículo 40.2 a) y 40.5 TRLCSPP)

Cádiz, a 5 de octubre de 2016